



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113232001

Tomo CXXXV

Toluca, de Lerdo Méx., Jueve 15 de Septiembre de 1983

Número 54

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

#### DECRETO de Reformas y Adiciones al Reglamento de la ley de Obras Públicas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

#### DECRETO DE REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS.

**MIGUEL DE LA MADRID HURTADO**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y

#### CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 es el resultado de la voluntad política del Estado y producto de un gran esfuerzo de participación social, contiene la estrategia para enfrentar el período más severo de la crisis manteniendo la unidad e identidad nacional e inicia simultáneamente los cambios profundos que demanda la sociedad, a través de dos líneas fundamentales de acción; una de reordenación económica y otra de cambio estructural, la primera es la respuesta para enfrentar la crisis y crear las condiciones mínimas para el funcionamiento normal de la economía y la segunda orienta e inicia transformaciones de fondo en el

aparato productivo y distributivo, así como en los mecanismos de participación social a fin de superar las insuficiencias y desequilibrios fundamentales de la estructura económica;

Que las acciones de reordenación económica plantean igualmente equidad en el ajuste del gasto público, a través de un crecimiento moderado y una reorientación selectiva, asignándolo con prioridad hacia el empleo y bienestar social a fin de alentar entre otras, las actividades del sector privado del cual forma parte la industria de la construcción, en la que se ha hecho patente la necesidad de propiciar la liquidez de sus empresas, por lo cual el Ejecutivo a mi cargo ha estimado conveniente reformar y adicionar las disposiciones reglamentarias de la Ley de Obras Públicas, que inciden desfavorablemente en este momento de crisis en las acciones de ese ramo, a fin de reducir las garantías que los contratistas deben otorgar para asegurar el cumplimiento y calidad de los trabajos pactados con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente

#### DECRETO

**ARTICULO PRIMERO.**—Se reforma el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas para quedar como sigue:

**ARTICULO 45.**—El contratista garantizará el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato mediante el otorgamiento de fianza por valor del diez por ciento del importe de los trabajos contratados otorgada por institución

Tomo CXXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 15 de Sept. de 1983 | No. 54

**SUMARIO :**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO**

**DECRETO de Reformas y Adiciones al Reglamento de la Ley de Obras Públicas.**

**AVISOS JUDICIALES:** 1038, 1040, 1041, 1187, 1188, 1215, 1189, 1190, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1201, 1214, 1193, 1194, 1205, 1216, 1218, 1219, 1220, 1221, 1710, 1711, 1693, 1700, 1706, 1707, 1727, 1729, 1708, 1709, 1712, 1713, 1714, 1715, y 1716.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1717, 1718, 1719, 1720, 1722, 1723, 1724, 1725, 1726, 1721, 1701, 1702, 1703, 1704, y 1705.

(Viene de la 1a. Página).

de fianzas debidamente autorizada, a fin de asegurar el cumplimiento del contrato, responder de los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra obligación en los términos de la Ley.

Esta fianza estará vigente hasta que las obras o servicios materia del contrato hayan sido recibidos en su totalidad, o parte de los mismos cuando así se haya estipulado en el contrato y durante el año siguiente a su recepción o hasta que se corrijan los defectos, los vicios ocultos y se satisfagan las responsabilidades no cumplidas.

**ARTICULO SEGUNDO.**—Se adiciona el artículo 55 del propio ordenamiento con un segundo párrafo, para quedar como sigue:

**ARTICULO 55.**.....

En consecuencia, será responsabilidad de las dependencias y entidades realizar la supervisión y verificación de las obras o servicios que contraten a fin de que en ningún caso se efectúen pagos o se cubran estimaciones que amparen trabajos no ejecutados o de aquéllos que no se ajusten a las normas y especificaciones técnicas y de calidad de los proyectos.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.**—El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial** de la Federación.

**SESGUNDO.**—Se deroga el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, así como las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**TERCERO.**—Los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, celebrados antes de la fecha de iniciación de vigencia de este decreto y cuyo cumplimiento continúe en ejecución, se regirán por los Artículos 45 y 49 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, que se modifican y derogan respectivamente así como por todas las estipulaciones contenidas en dichos contratos. En consecuencia, la Tesorería de la Federación y las entidades que hayan efectuado las retenciones a que se refieren esos preceptos, procederán a su devolución hasta que se vayan recibiendo los trabajos objeto del contrato o se reciban partes que puedan considerarse terminadas y cada una de ellas se encuentre completa o utilizable, a juicio de la dependencia o entidad, siempre que esto último se hubiere pactado expresamente.

En el caso de retenciones que se encuentren afectadas por irregularidades en los trabajos efectuados, serán devueltos, en su caso, los saldos que resultaren a favor del contratista, una vez efectuadas las correcciones y ajustes necesarios, a satisfacción de la dependencia o entidad contratante.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—**Miguel de la Madrid Hurtado.**—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Jesús Silva Herzog Flores.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Salinas de Gortari.**—Rúbrica.—El Secretario de la Contraloría General de la Federación, **Francisco J. Rojas Gutiérrez.**—Rúbrica.—El Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal, **Francisco Labastida Ochoa.**—Rúbrica.—El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Héctor Hernández Cervantes.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Horacio García Aguilar.**—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Rodolfo Félix Valdés.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Marcelo Javelly Girard.**—Rúbrica.—El Secretario de Salubridad y Asistencia, **Guillermo Soberón Acevedo.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de julio de 1983).

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE No. 743/83

MANUEL ALCANTARA DE LA CRUZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TECALCO", ubicado en la Colonia Profesor Carlos Hank González, del Municipio de Los Reyes La Paz, de éste Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; AL NORTE: ciento cincuenta metros con Hacienda de Constitlán y con Ejidos de San Sebastián; AL SUR: ciento cincuenta metros, con Manuel Avendaño y Salomé Andrade; AL ORIENTE: setenta metros, con Santiago Avendaño; y AL PONIENTE: ciento catorce metros con Carlos González; con una superficie aproximada de 13,800.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, dado en la ciudad de Texcoco, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1038.—19 Agosto 2 y 16 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

PABLO MONTAÑO GUTIERREZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno denominado "LA PALMA", ubicado en términos del pueblo de la Magdalena Atlipac, Municipio de Los Reyes la Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 136.00 m. con Magdalena Canto; AL SUR: 130.50 m. con Pascuala Alvarez Viuda de Ibáñez; AL ORIENTE: 42.80 m. con Lidia Guevara Viuda de López; y AL PONIENTE: 41.70 m. con Luz Páez, con una superficie aproximada de 5,629.81 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, de la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 1040.—19 Agosto 2 y 16 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

GUADALUPE PEREZ GOMEZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del predio denominado "TECALCO CHICO", ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, Municipio de los Reyes la Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en dos partes, la primera de 277.00 m. con Leticia Alcántara y la segunda de 110.00 m. con Teresa Páez; AL SUR: en dos medidas la primera de 185.80 m. con Guadalupe Pérez y la segunda de 113.80 m. con Barranca; AL ORIENTE: 17.00 m. con calle y AL PONIENTE: 19.00 m. con Manuel Avendaño, con una superficie aproximada de 30,000.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1041.—19 Agosto 2 y 16 Sept.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****PROGRAMA DE REGENERACION INTEGRAL ZONA ORIENTE**

ANTONIO GONZALEZ CRUZ, en el expediente número 1140/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 16 de la manzana 26 de la Colonia Vergel de Guadalupe de esta Ciudad, que mide y linda: AL NOROESTE: 10.00 metros con Avenida Ferrocarril de Los Reyes. AL SUROESTE: 10.00 metros con calle; AL NORESTE 24.00 metros con lote 14 AL SURESTE 24.00 metros con lote 17 y con una superficie aproximadamente de 240.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes al de la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los 12 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario del Acos. del Juzgado Quinto Civil, Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1187.—25 Agosto, 6 y 16 Sept.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****GLORIA SALAZAR DE VELLEVE.**

JUAN DE ANDA MARQUEZ, en el expediente número 820/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 47 de la manzana 9, de la Colonia Loma Bonita de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 46; AL SUR 20.00 metros con AVENIDA Texcoco; AL ORIENTE 15.09 metros con calle Lira; AL PONIENTE: 13.05 metros con lote 3 y con una superficie total de 281.40 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Llc. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1188.—25 Agosto, 6 y 16 Sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO****HILARIO BASTIDA JUAREZ.**

La señora ESPERANZA ALANIS MERCADILLO, le demanda a Usted el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, así como la disolución del vínculo matrimonial que los une, invocando como causas la del abandono del hogar conyugal por más de seis meses sin causa justificada así como las injurias, y se le emplaza por medio del presente edicto para que comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar, dentro del término de treinta días que empezarán a contar a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en la puerta del Juzgado por rotulón. Quedan las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México; a trece de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Damos fe.—T. de A., P.D. Marín López Gorriño.—Rúbrica.—T. de A., P.D. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica.

1215.—25 Agosto, 6 y 16 Septiembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTATAL DENOMINADO PROGRAMA DE REGENERACION INTEGRAL ZONA ORIENTE P.R.I.Z.O. Y C. REGISTRADOR PUBLICO.

MARIA TERESA FIGUEROA ANDRADE, en el expediente número 1012/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION, del lote de terreno número 22 de la manzana 20 de la Colonia Vergel de Guadalupe de esta ciudad, que mide y colinda: AL NORTE: 24.00 metros con lote 21 AL SUR: 24.00 metros con lote 21 AL ORIENTE 10.00 metros con lote 15 AL PONIENTE 10.00 metros con calle Jalapa y con una superficie aproximadamente de 240.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los 12 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario del Acdos. del Juzgado Quinto Civil, Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1189.—25 Agosto, 6 y 16 Sept.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

GABRIEL LEON GONZALEZ.

CECILIA SANCHEZ CRUZ, en el expediente número 882/83 que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número dos de la manzana cuarenta y tres, de la Colonia Campestre Guadalupe de este Municipio que mide y linda; AL NORTE 20.00 metros con lote 1; AL SUR 20.00 metros con lote 3; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 22; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 10, y con una superficie de 200.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS SIGUIENTES a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 12 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Ltc. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1190.—25 Agosto, 6 y 16 Sept.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

LOMBARDO ROJAS ROMERO, en el expediente número 1282/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 13 de la manzana 106 B. de la Colonia El Sol, que mide y Colinda; AL NORTE 20.00 metros con lote 12; AL SUR 20.00 metros con lote 14; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 28; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 38. Y con una superficie aproximadamente de 200.00 metros cuadrados.

Ingorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguiente a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expiden en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 17 de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1195.—25 Agosto, 6 y 16 Sept.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

PLUTARCO LEON SANCHEZ MIRANDA.

EZEQUIEL MUÑOZ AGRACIA, en el expediente número 1270/83, que se tramita en el Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 34 de la manzana 91 de la Colonia Ampliación Vicente Villada Super 44 de esta ciudad, que mide y colinda, AL NORTE 17.00 metros con lote 33; AL SUR 17.00 metros con lote 35; AL ORIENTE 09.00 metros con calle Abelardo Rodríguez; AL PONIENTE: 09.00 metros con lote 9. Y con una superficie aproximadamente de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expiden el día 16 de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1196.—25 Agosto, 6 y 16 Sept.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS.

CARMEN MORALES DE GARCIA, en el expediente número 1273/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 6 de la manzana 106 B, de la Colonia El Sol de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 5; AL SUR 20.00 metros con lote 7; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 21; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 38 y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, el día 17 de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Ltc. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1197.—25 Agosto, 6 y 16 Sept.

## JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA  
JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS.

REYNA CONTRERAS DE RAMIREZ, en el expediente número 1272/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCA CAPION del lote de terreno número 11 de la manzana 106 de la Colonia El Sol de esta Ciudad que mide y colinda; AL NORTE 20.00 metros con lote 10.00 AL SUR: 20.00 metros con lote 12; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 26 AL PONIENTE 10.00 metros con calle 38 y con una superficie aproximadamente de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos del Juzgado Quinto Civil, Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1198.—25 Agosto, 6 y 16 Sept.

## JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA  
JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS.

ISAIAS MARTINEZ HERNANDEZ, y/o en el expediente número 1274/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 9 de la manzana 106 de la Colonia El Sol de esta Ciudad que mide y colinda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 8; AL SUR: 20.00 metros con lote 10; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 24 AL PONIENTE 10.00 metros con calle 38 y con una superficie aproximadamente de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expiden en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los 16 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Srío. de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1199.—25 Agosto, 6 y 16 Sept.

## JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

AGUSTIN GOMEZ CAMPOS.

GLORIA MENDOZA VELEZ, en el expediente número 952/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 42 de la manzana 5 de la Colonia Agua Azul Grupo "C" de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 16.75 metros con lote 43; AL SUR 16.75 metros con lote 41; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Lago Ginebra; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 10. y con una superficie de 150.75 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1200.—25 Agosto, 6 y 16 Sept.

## JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. NUMERO: 585/93

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

PIEDAD ANTONIETA RAMIREZ GARCIA Y JUANA GARCIA GARCIA le demanda en la vía Ordinaria Civil, del lote 12 de la Manzana 225 de la Col. Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 21.50 metros con la Avenida Xochiaca, AL SUR: 21.50 metros con el lote 10, AL OTE: 10.00 metros con el lote 1 AL PTE. 10.00 metros con la calle 26, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados de lsiguiente al de la última publicación, quedando en el Secreto las copias del traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a 9 de Agosto de 1983.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1201.—25 Agosto , 6 y 16 Sept.

## JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

SRA. TERESA DE JESUS JUAREZ DE VARGAS.

En el expediente Número 1401/83-1, relativo al Juicio Ordinario Civil (Div. Nec.), promovido por VICTOR MANUEL VARGAS ABREU, le demanda I.—El divorcio necesario por la causal establecida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil del Edo. de Méx. El C. Juez ordenó por auto de fecha veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres, que se le emplazase por medio de Edictos ignorando su domicilio a efecto de hacerle saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de Treinta Días contados a partir del día siguiente de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted en la Secretaría de este Juzgado por el tiempo del emplazamiento, debiendo señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., para oír notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, a diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acuerdos, C. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

1214.—25 Agosto, 6 y 16 Septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ABRAHAM ZLOTNICK, ABRANHM KANNER Y/OS.

GALINDO PANTALEON MILLAN, en el expediente número 1292/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 58 de la manzana 405 de la Colonia Aurora Oriente de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 57; AL SUR 17.00 metros con lote 59; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Morenita; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 27. Y con una superficie aproximadamente de... 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto apercibido de que si no hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1193.—25 Agosto, 6 y 16 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

JOSE GUADALUPE ZAMORA RIVERA, en el expediente número 1294/83 que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 10 de la manzana 136 B de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y colinda; AL NORTE 20.00 metros con lote 9 AL SUR 20.00 metros con lote 11. AL ORIENTE 10.00 metros con lote 25. AL PONIENTE 10.00 metros con calle 38 y con una superficie aproximadamente de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1194.—25 Agosto, 6 y 16 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En el expediente número 718/83, relativo al Juicio Ordinario Civil (DIVORCIO NECESARIO), la señora MARIA TERESA ANDRADE TORRES, promueve Juicio de Divorcio Necesario en contra de el señor COSME DAVID MENDOZA ALBARRAN, demandándole el divorcio necesario por las causales que indica, la pérdida de la patria potestad sobre el menor hijo habido en el matrimonio, el pago de alimentos, tanto durante el procedimiento como después de ejecutoriado el divorcio, que sea suficiente y bastante para sostener las necesidades tanto de ella como del hijo habido en el matrimonio, las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial y el pago de los gastos y costas que se originen por dicho Juicio.

El C. Juez por auto de fecha 27 de mayo de 1983, dio entrada a la demanda y por desconocerse el actual domicilio del señor COSME DAVID MENDOZA ALBARRAN, por auto de fecha 5 de agosto del año en curso, ordenó su emplazamiento por Edictos; haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días, contados del siguiente de la última publicación para que produzca su contestación de demanda, previniéndole que deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le harán por rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal.

Se expide para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente en Tlalnepantla, Méx., a los once días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1205.—25 Agosto, 6 y 16 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

VICENTA MARTINEZ CRUZ.

El señor GUADALUPE CHOPERA ALANIS, le demanda a usted el Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, así como la Disolución del Vínculo Matrimonial que los une invocando como causal la del abandono del hogar conyugal por más de seis meses sin causa justificada así como las injurias y se le emplazo por medio del presente Edicto para que comparezca ante este Juzgado por sí Apoderado o por Gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días que empezará a contar a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en la puerta del Juzgado por rotulón. Quedan las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Por tres veces de ocho en ocho días en LA GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, a diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Corona.—Rúbrica.

1216.—25 Agosto, 6 y 16 Septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

SR. PAULINO ROJAS.

En los autos del expediente número 171/983, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Usucapión, promovido por MA. DOLORES SANCHEZ CORONA en contra de Paulino Rojas y respecto del predio urbano ubicado en la calle de Matamoros esquina calle avenida del Trabajo, Barrio de San Marcos de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 26.60 mts., con Av. del Trabajo; AL SUR: 26.20 mts., con Paulino Rojas García; AL ORIENTE: 21.00 mts., con Calle de Matamoros y al PONIENTE: 21.00 mts., con Hilda Raquel Lecona Gómez. Con superficie de 554.40 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México. Se expide el presente en Zumpango, México, a trece de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Damos fe.—T. de A., P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.—T. de A., P.D. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica.

1218.—25 Agosto, 6 y 16 Septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

SR. PAULINO ROJAS:

HILDA RAQUEL LECONA GOMEZ en el expediente número 170/983 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del predio urbano, ubicado en la Calle de Avenida del Trabajo s/n. Bo. de San Marcos de este Dis-



trito de Zumpango, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 mts., con Avenida del Trabajo; AL SUR: 10.00 mts., con Paulino Rojas García; AL ORIENTE: 21.00 mts., con Ma. Dolores Sánchez Corona; y AL PONIENTE: 21.00 mts., con Mauricio Domínguez. Con una superficie aproximada de 210.00 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Zumpango, Méx., a trece de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Damos fe.—T. de A., P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.—T. de A., P.D. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica. 1219.—25 Agosto, 6 y 16 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

JOSE MANUEL LOZANO PAREDES.

La señora MA. PATRICIA TERESA CARDENAS, le demanda a usted el Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, así como la Disolución del Vínculo Matrimonial que los une invocando como causal la del abandono del hogar conyugal por más de seis meses sin causa justificada así como las injurias y se le emplaza por medio del presente Edicto para que comparezca ante este Juzgado, por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días que empezará a contar a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en la puerta del Juzgado por rotulón. Quedan las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México; a diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica. 1220.—25 Agosto, 6 y 16 Septiembre.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

EMPLAZAMIENTO: AGUSTIN GISPERT CASTAÑEDA Y/O LUZ MARIA BONILLA DE GISPERT.

EXP. NUM. 1443/83.

FRANCISCO ALONSO RODRIGUEZ, demanda a Usted en la vía Ordinaria Civil, el otorgamiento y firma de escrituras otorgada ante el Notario Público respecto de la casa marcada con el número 26 de la calle 3, del Fraccionamiento la Quebrada, el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, en virtud de desconocer el actual domicilio y paradero; se manda emplazar a Usted en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por auto de fecha doce de agosto del año en curso, para que en término de Treinta Días, a partir de la última publicación de éste; comparezca por sí, por apoderado o por gestor a contestar la demanda en la inteligencia que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Rotulón; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, debiéndose fijar además en la puerta del Juzgado una copia de los edictos por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—C. Secretario del Juzgado, C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica. 1221.—25 Agosto, 6 y 15 Septiembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 77/83, ADOLFO GALVAN ARRIAGA, endosatario de Romualdo Arzate Olascoaga, promueve en el Juicio Ejecutivo Mercantil, y el C. Juez señaló las diez horas del día veintiseis de septiembre del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados y que es: un automóvil Chevrolet Chevelle, modelo 1974, con número de serie 1029EDM101025, con Registro Federal de Automóviles 2811582, motor hecho en México, sin placas de circulación, color azul en mal estado de carrocería, amíñase la misma por medio de Edictos que se publicará en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados del Juzgado, convocando a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS MIL PESOS M.N.) en que fueron valuados por los peritos nombrados en éste Juicio.—Toluca, México, a 23 de agosto de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica. 1710.—15, 20 y 23 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GAMBOA, bajo el Expediente número 304/983, promueve ante este Juzgado, diligencias de Información Ad-Perpetuum, objeto acreditar la posesión que tiene sobre una fracción de terreno y casa, denominado "Las Animas", ubicado en el Barrio de San Marcos, perteneciente a éste Distrito Judicial de Zumpango, México, el cual tiene por medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE, en dos líneas, 72.00 Mts. con Armando Hernández y 30.00 Mts. con Felipe Montiel, AL SUR, en tres líneas, 15.00 mts. con Melitón Barrera, 10.00 mts. con Andrés Meléndez y 47.50 Mts. con Concepción Lira, AL ORIENTE, 52.20 Mts. con Pedro Campos, y AL PONIENTE, en cuatro líneas, 14.00 Mts. con Pedro Campos, 20.70 Mts. con Calle Matamoros, 14.00 Mts. y 10.00 Mts. con Pedro Campos, con una extensión superficial aproximada de 4,736.42 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los doce días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica. 1711.—15, 21 y 26 Sept.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

AVELINA GOMEZ PALAFOX Y/OS.

CAMILO NAVARRETE MARQUEZ, en el expediente número 1388/83, que se tramita en este juzgado le demanda USU-CAPION del lote de terreno número 27 de la manzana 25 de la Colonia Impulsora Popular Avícola de ésta ciudad, que mide y colinda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 28; AL SUR: 17.00 mts. con lote 26; AL ORIENTE: 8.00 mts. con lote 50; AL PONIENTE: 8.00 mts. con calle Hacienda de Mimihuanapan, y con una superficie de 136.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de ésta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulo.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 1699.—15, 28 Sept. y 10 Oct.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ELOISA FABIAN BERNABE.

CAMILO NAVARRETE MARQUEZ, en el expediente número 1387/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 26 de la manzana 25 de la Colonia Impulsora Popular Avícola de ciudad Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 27; AL SUR: 17.00 metros con lote 25; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 51; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle Hacienda de Mimihuapan, y con una superficie total de 136.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, el día cinco de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1700.—15, 28 Sept. y 10 Oct.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY.

JOSE LEANDRO SANDOVAL, en el expediente número 1482/83, que se tramita en este juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 59 de la manzana 87 de la Colonia Metropolitana Tercera Sección de éste Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.25 metros con lote 58; AL SUR: 17.25 metros con lote 60; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle Roma; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 4; teniendo una superficie total de 138.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de ésta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1706.—15, 28 Sept. y 10 Oct.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

RAMON PAREDES PEREZ, en el expediente número 1364/83 que se tramita en este juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 2 de la manzana 37, de la Colonia El Sol, de éste Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 1; AL SUR: 20.00 metros con lote 3; AL ORIENTE:

10.00 metros con lote 17; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 36, y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para comparezcan a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se les previene señalen domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1707.—15, 28 Sept. y 10 Oct.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

ALBERTO PEÑA RODRIGUEZ, en su carácter de hermano denunció ante este juzgado el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de NICOLAS PEÑA RODRIGUEZ, radicándose con el número de expediente 1073/1982-1, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho de la Sucesión de referencia para que comparezca ante este juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días.

Para su publicación en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, por dos veces de siete en siete días, se expiden en Naucalpan de Juárez, Méx., a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Laura Julieta Pozas Torres.—Rúbrica.

1727.—15 y 27 Sept.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

BEVERLY ROMERO WALLACE.

CATALINA GATICA MARTINEZ, en el expediente número 1275/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 13 de la manzana 19 de la Colonia Ampliación las Águilas Municipio de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 19.00 metros con lote 14; AL SUR: 19.00 metros con lote 12; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 18; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 31, y con una superficie total de 190.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, el día cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1729.—15, 28 Sept. y 10 Oct.



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O

Expediente Número 364/983, MA. REFUGIO MAYA LEGORRETA, promueve Diligencias de Inf. Ad-Perpetuam, acreditar derechos sobre inmueble ubicado en la Colonia Aquiles Serdán de El Oro, Méx., mide y linda: NTE: 21.00 mts. José Maya; SUR: 11.30 mts. Ma. Mejía Vda. de Legorreta; OTE: 11.20 mts. Juan García; PTE: 11.20 mts. Callejón sin nombre, superficie total 236 Mts.2

Juez ordenó publicación por tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación ambos de la ciudad de Toluca, Méx., persona interesada deduzca derechos en términos de ley, a los 12 días del mes de septiembre de 1983. Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Ramón Macedo López. Rúbrica. 1708.—15, 21 y 26 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O

Expediente número 365/983, JORGE LEGORRETA VERA, promueve Dilig. de Información Ad-Perpetuam, acreditar derechos sobre inmueble ubicado en la Colonia Aquiles Serdán de El Oro, Méx., mide y linda: NTE: 25.10 mts. con Ignacio Mercado; SUR: 11.50 mts. Salvador Gómez Gallardo; OTE: 28.10 mts. Callejón sin nombre; PTE: 28.45 mts. Callejón sin nombre, superficie total 816 Mts. 2.

Juez ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación ambos de la ciudad de Toluca, Méx., persona interesada deduzca derechos en términos de ley, El Oro, Méx., a 12 de septiembre de 1983.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica. 1709.—15, 21 y 26 Sept.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

En el Exp. No. 1245/83, el señor LUIS CORREA BARRIOS, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que dice tener del terreno ubicado en el poblado de San Lorenzo, Municipio de Atizapán de Zaragoza, México, y el cual mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Calle Risco Bajo; AL SUR: dos fracciones de 10.00 metros y 13.00 metros, ambas colindando con el señor Nicolás García; AL ORIENTE: en dos fracciones, una de 8.00 metros, cincuenta y cinco centímetros, con el señor Nicolás García, y la otra de diecinueve metros, ochenta centímetros con la calle Punta Cerrada; y AL PONIENTE: en 19.00 metros con la calle se dice AL PONIENTE: en 19.00 con el promoviente Luis Correa Barrios. Teniendo una superficie total de 401.70 metros

Y por auto de fecha cinco de septiembre del año en curso se admitió la presente solicitud en la vía y forma propuestas, y se ordenó su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Avance, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y esta ciudad respectivamente, llamando por ese conducto a toda aquella persona que se crea con igual o mejor derecho para deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica. 1712.—15, 28 Sept. y 10 Octubre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O

Exp. 334/1983, FRANCISCO MONROY ROBLES, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar derecho de propiedad de inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 27 de Atlacomulco, México; medidas y colindancias: NORTE: 8.25 metros, con Pastor Medrano Isidro; SUR: 7.20 metros, con Av. Hgo.; ORIENTE: 4.60 metros, con Arturo Velázquez Monroy; PONIENTE: 14.50 metros, con Jacoba Colín Becerril. Sup. total: 107.00 Mts.2.

Ciudadano juez ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México; persona créase con derecho deducirlo en este Juzgado en términos de Ley.—El Oro, México, a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, P.D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica. 1713.—15, 21 y 26 Septiembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O

Exp. 333/1983, RAFAEL MONTIEL FLORES promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar derecho de propiedad de inmueble ubicado en la Calle Tomás García s/n. de Acambay, México; medidas y colindancias: NORTE: 23.00 metros, con Pablo Alvarado Alcántara; SUR: 23.00 metros, con Guillermo Peña Alvarado; ORIENTE: 11.00 metros, con Calle Tomás García; PONIENTE: 11.00 metros, con Guillermo Peña Alvarado. Sup. 253.00 Mts.2.

Ciudadano Juez ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México; persona créase con derecho deducirlo en este Juzgado en términos de Ley.—El Oro, México, a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, P.D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica. 1714.—15, 21 y 26 Septiembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O

Exp. 332/983 FRANCISCO MONROY ROBLES promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar derecho de propiedad de inmueble ubicado en el Callejón Libertad en Atlacomulco, México; medidas y colindancias: NORTE: 18.40, 2.70, 13.00 y 10.04 metros, con J. V. Villada, Margarita Colín y Callejón Libertad; SUR: 23.85 y 13.25 metros, con María Escamilla G. y Francisco Monroy Robles; ORIENTE: 21.15 metros, con Familia Becerril; PONIENTE: 9.30 y 4.90 metros, con Roberto Monroy Robles y Francisco Monroy Robles

Ciudadano juez ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México; persona créase con derecho deducirlo en este Juzgado en términos de Ley.—El Oro, México, a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, P.D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica. 1715.—15, 21 y 26 Septiembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

RICARDO JUAREZ CARMONA.

DOLORES DORA MORA ARROYO, en el expediente marcado con el número 1093/83, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil el "Divorcio Necesario", y las siguientes prestaciones: a).—La disolución del vínculo matrimonial; b).—La disolución de la sociedad conyugal; c).—La pérdida de la patria potestad; d).—El pago de gastos y costas judiciales.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO misma que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Ciudad Netzahualcóyotl, México a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica. 1716.—15, 28 Sept. y 10 Oct.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O

En Expediente número 5678/83 el señor JOSE GARDUÑO promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 8.00 metros y linda con Calzada; AL SUR: mide 8.00 metros y linda con Vía; AL ORIENTE: 187 metros y linda con Lázaro del Campo; AL PONIENTE: mide 187 metros y linda con Felipe Poblete.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de Junio de 1983.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 1717.—15, 21 y 26 Septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 5679/83, el señor JUAN CONTRERAS NARANJO promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 9.90 metros y linda con Calzada Gpc. Victoria; AL SUR: mide 9.90 metros y linda con Cruz Contreras Naranjo; AL ORIENTE: mide 103.50 metros y linda con Pedro Mendiola; y AL PONIENTE: mide 103.50 metros y linda con Juan Reyes Contreras.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de marzo de 1983.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1718.—15, 21 y 26 Septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 5689/83, el señor HORTENCIA MENDEZ OLIVARES, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 25 metros y linda con Adán Castillo; AL SUR: mide 25 metros y linda con Marcelino Jiménez; AL ORIENTE: mide 100 metros, y linda con Bartolo Reyes Díaz; AL PONIENTE: mide 100 metros y linda con Francisco Méndez.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 8 de Septiembre de 1983.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1719.—15, 21 y 26 Septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 5681/83, el señor EMILIANO SALDAÑA TORRES, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8 metros, con Calzada; AL SUR: 8 metros, con Vía; AL ORIENTE: 190 metros, con Agustín González; AL PONIENTE: 190 metros, con Benito López

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de Septiembre de 1983.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1720.—15, 21 y 26 Septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 5683/83, el señor JOSE TORRES FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 19.50 mts. y linda con Gregorio Luna; AL SUR: mide 19.50 mts. y linda con Jesús Peña; AL ORIENTE: mide 150 mts. y linda con Lorenzo Torres Pulido; AL PONIENTE: mide 150 mts. y linda con Juan Limas.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes. Lerma de Villada, Méx., a 14 de septiembre de 1982. El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1722.—15, 21 y 26 Sept.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 5684/83, el señor CARMEN PEÑA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con

las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 12 mts. y linda con Vía; AL SUR: mide 12 mts. y linda con Camino; AL ORIENTE: mide 142 mts. y linda con Jaime Galicia; AL PONIENTE: mide 142 mts. y linda con Agustín Gutiérrez.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes. Lerma de Villada, Méx., a 8 de septiembre de 1983. El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1723.—15, 21 y 26 Sept.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 5685/83, el señor MA. GUADALUPE PEÑA VDA. DE IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 20 mts. y linda con Antonio Palmero; AL SUR: mide 28 mts. y linda con Calzada; AL ORIENTE: mide 48 mts. y linda con Melchor Martínez; AL PONIENTE: mide 104 mts. y linda con León Gutiérrez.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes. Lerma de Villada, Méx., a 9 de agosto de 1983. El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1724.—15, 21 y 26 Sept.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 5686/83, el señor JUAN DE LA LUZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 13 mts. y linda con Juan Millán; AL SUR: mide 25 mts. y linda con Calzada; AL ORIENTE: mide 139 mts. y linda con León Gutiérrez; AL PONIENTE: mide 139 mts. y linda con Rubén Vilchis.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes. Lerma de Villada, Méx., a 28 de julio de 1983. El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1725.—15, 21 y 26 Sept.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 5677/83, el señor Gilberto Torres Plata, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.30 mts. con Calle; AL SUR: 21.00 mts. con Faustino Valdez Cejas; AL ORIENTE: 100.80 mts. con Eufimio Torres; AL PONIENTE: 132.60 mts. con Carmen Torres.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes. Lerma de Villada, Méx., a 2 de sept. de 1983. El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1726.—15, 21 y 26 Sept.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 5682/83, el señor MARTINA GUMECINDA VDA. DE CERON, promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 12 mts. y linda con Esperanza Santa Fé; AL SUR: mide 12 mts. y linda con Eusebio Nava Pichardo; AL ORIENTE: mide 144 mts. y linda con Víctor Acosta; AL PONIENTE: mide 144 mts. y linda con Lucas Neri.

El C. Registrador Público de la Propiedad ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes. Lerma de Villada, Méx., a 14 de septiembre de 1983. El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1721.—15, 21 y 26 Sept.

IMPERMEABILIZANTES Y ADHESIVOS, S.A. DE C.V.

### CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto en la Cláusula Décima Tercera de los Estatutos Sociales de IMPERMEABILIZANTES Y ADHESIVOS, S.A. DE C.V., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de octubre de 1983, a las 10:00 Hrs., en el Km. 48 de la Carretera a Pachuca, Los Reyes, Acozac, Tecamac, Estado de México, de acuerdo con la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- I. Designación de nuevo Consejo de la Administración, Gerente General y demás acuerdos relativos.
- II. Designación del nuevo Comisario de la Sociedad y acuerdos relativos.
- III. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán acreditar su carácter de tales con las anotaciones del Libro de Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad, o bien depositar sus acciones en la Sociedad o en cualquier institución de crédito de la República Mexicana o del extranjero, cuando menos cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Asamblea. Los depósitos de acciones se comprobarán con los correspondientes certificados o mediante comunicación escrita, telegráfica o cablegráfica, hecha directamente a la Sociedad por la Institución Depositaria.

En caso de que no se reúna el quórum necesario en esta primera convocatoria, la Asamblea se celebrará en SEGUNDA CONVOCATORIA el día 24 de octubre de 1983, a las 10:00 Hrs., bajo la misma Orden del día indicada con anterioridad.

Si no se reúne el quórum estatutario en segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará en TERCERA CONVOCATORIA, no importando el Número de acciones presentes o representadas, resolviéndose los asuntos señalados en la Orden del Día antes mencionada por simple mayoría de votos.

México, D. F., a 7 de Septiembre de 1983.

**C.P. MANUEL DURAN SILVA.**—Rúbrica,  
Comisario Propietario.

1701.—15 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 1

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del Artículo 1023 del Código Civil Vigente en el Estado, hago saber:

Que a solicitud de las señoras MARGARITA MARTINEZ MEDINA DE ESTRADA e ISABEL MARTINEZ MEDINA DE VAZQUEZ, en Acta por mi consignada en la Partida 10,701 del Volumen 141 de mi Protocolo se radicó en esta Notaría de mi Titularidad para su prosecución Notarial el expediente No. 2296/71 del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de las Sucesiones Intestadas acumuladas de los señores Carmen Medina Mendoza de Martínez y Albino Martínez Rolán, en el que por resolución pronunciada por el C. Juez de su conocimiento en su Sección Primera, fueron declaradas únicas herederas de los de cujus.

En junta de herederos se nombró Albacea a la primeramente mencionada habiendo aceptado y protestando el cargo que se le discernió conforme a la Ley.

Como tal en el instrumento especificado dijo que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes afectos a las Sucesiones. Tlalnepantla, Méx., a 8 de septiembre de 1983. El Notario Público No. 1 del Distrito Lic. Jorge Vergara González.—VEGJ.-160405.—Rúbrica.

1702.—15 y 27 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 1

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del Artículo 1023 del Código Civil vigente en el Estado, hago saber:

Que a solicitud de la señora SEVERA CONTRERAS MANZO DE OLVERA, en Acta por mi consignada en la Partida, 11,492 del Volumen 144 de mi Protocolo, se radicó en esta Notaría de mi Titularidad para su tramitación Notarial, la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA DOLORES MANZO VEGA VIUDA DE CONTRERAS, su Madre, que falleció el 11 de noviembre de 1979.

Para el efecto me entregó el testimonio primero original del Testamento Público Abierto que el 12 de noviembre de 1975 otorgó la hoy de cujus, reconoció su validez, legal plena, aceptó la herencia siendo heredero único y su institución de Albacea, cargo éste que protestó cumplir en los términos de Ley, habiendo expresado que como tal procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes afectos a la sucesión de que tenga conocimiento. Tlalnepantla de Baz, Méx., a 8 de septiembre de 1983. El Notario Público No. 1 del Distrito, Lic. Jorge Vergara González.—VEGJ.-160405.—Rúbrica.

1703.—15 y 27 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 1

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del Artículo 1023 del Código Civil vigente en el Estado, hago saber:

Que a solicitud de la señora HERIBERTA CHAVARRIA MOLOTLA VIUDA DE HERNANDEZ, en Acta por mi consignada en la Partida 11,650 del Volumen 152 de mi Protocolo, se radicó en esta Notaría de mi Titularidad para su tramitación Notarial, la Sucesión Testamentaria del señor ROQUE HERNANDEZ MAZARIEGOS, su cónyuge, que falleció el 21 de diciembre de 1982.

Para el efecto me entregó el testimonio primero original del Testamento Público Abierto que el 20 de marzo de 1982 otorgó el hoy de cujus ante mi, reconoció su validez legal plena, aceptó la herencia siendo heredero único y su institución de Albacea, cargo éste que protestó cumplir en los términos de Ley habiendo expresado que como tal procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes afectos a la Sucesión de que tenga conocimiento. Tlalnepantla de Baz, Méx., 8 septiembre de 1983. El Notario Público No. 1 del Distrito, Lic. Jorge Vergara González.—VEGJ.-160405.—Rúbrica.

1704.—15 y 27 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 1

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del Artículo 1023 del Código Civil vigente en el Estado, hago saber:

Que a solicitud de la señora PILAR GONZALEZ CHAVEZ VIUDA DE ROJAS, en Acta por mi consignada en la Partida 11,459 del Volumen 151 de mi Protocolo, se radicó en esta Notaría de mi Titularidad para su tramitación Notarial, la Sección Testamentaria del señor LORENZO ROJAS MARTINEZ, su cónyuge, que falleció el día 10 de marzo de 1982.

Para el efecto me entregó el testimonio primero original del Testamento Público Abierto que el 29 de enero de 1975 otorgó el hoy de cujus ante mi, reconoció su validez legal plena, aceptó la herencia siendo heredero único y su institución de Albacea, cargo éste que protestó cumplir en los términos de Ley habiendo expresado que como tal procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes afectos a la Sucesión de que llegue a tener conocimiento. Tlalnepantla de Baz, Méx., 8 septiembre de 1983. El Notario Público No. 1 del Distrito, Lic. Jorge Vergara González.—VEGJ.-160405.—Rúbrica.

1705.—15 y 27 Sept.

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

**CONDICIONES:**

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

**TARIFAS**

**SUSCRIPCIONES**

**PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Por un año ..... \$ 2,000.00  
 Por seis meses ..... \$ 1,000.00

Línea por una sola publicación ..... \$ 10.00  
 Línea por dos publicaciones ..... 20.00  
 Línea por tres publicaciones ..... 30.00

**EJEMPLARES:**

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas, \$2.00 c/u.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página.  
 Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

Sección atrasada al doble.

**PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:**

De tipo Popular ..... \$ 800.00 por plana o fracción  
 De tipo Industrial ..... \$ 1,000.00 por plana o fracción  
 De tipo Residencial Campestre ..... \$ 1,500.00 por plana o fracción  
 De tipo Residencial u otro género ..... \$ 2,000.00 por plana o fracción

**ATENTAMENTE**

**EL DIRECTOR**

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.